

N° Int.: 1908673



CONCEDE CARTA DE  
 NACIONALIZACION

DECRETO EXENTO N° 3534

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 OFICINA DE PARTES  
**RECIBIDO**

SANTIAGO, 03 SEP 2009  
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

**DECRETO :**

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Jose Alain HERNANDEZ RIERA, RUN: 21.142.853-8, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en ÑUÑO A.
2. Don Francisco Alberto MONTES MALDONADO, RUN: 14.654.088-0, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en RENCA.
3. Don Packiyathan SELLADURAI ANNAPURANM, RUN: 14.761.344-K, natural de SRI LANKA, de nacionalidad DE SRI LANKA, con domicilio en SAN JOAQUIN.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



EDMUNDO PÉREZ YOMA  
 MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

*Patricio Rosende Lynch*  
 PATRICIO ROSENDE LYNCH  
 Subsecretario del Interior

7319403

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub Dep. C. Central	
Sub Dep. E. Cuentas	
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T	
Sub Dep. Municip.	
REFRENDACION	
Ref. por \$ .....	
Imputación .....	
Anot. por \$ .....	
Imputación .....	
.....	
Deduc. Dto.....	

IMPRESOR GRAFICO S.A. BANDERA 226 LOCAL 27 R.U.T.: 96.893.700-9

CDH/MIR  
 [2525] 28/08/2009